

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO**

**DE 26 DE ABRIL DE 2011**

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a veintiséis de abril de dos mil once, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

**Grupo Socialista:** Doña Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Tercero; Don José Entrena Ávila, Vicepresidente Cuarto; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Don Iván López Ariza, Don José López Gallardo, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban, Don José Francisco Rueda Muñoz y Don Francisco Javier Torices Pino.

**Grupo Popular:** Doña María Teresa Fernández del Moral, Doña Luisa María García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García, Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Juan de Dios Márquez Moya, Doña María Victoria Molina Ramírez, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

**Grupo IULV-CA:** Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General: Don Ildefonso Cobo Navarrete.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión, en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión del día 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

La Presidencia informa que en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 46.2 de la Ley 7/85, de 2 abril, RBRL y 12 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, ha convocado Pleno extraordinario, a petición de Diputados/as Provinciales pertenecientes al Grupo del Partido Popular de la Diputación de Granada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**1º.- PARALIZACIÓN INMEDIATA DEL PROCESO PARA LA OPOSICIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN DE GRANADA.**

**2º.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CONSTITUIDA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SINDICATOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTA INSTITUCIÓN, PARA ESCLARECER LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS.**

Con fecha 11 de abril de 2011, tuvo entrada en el Registro General de la Corporación el siguiente escrito del Grupo Popular:

“CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO.

De conformidad con lo regulado en el art. 78.2 del ROF y art. 12 del Reglamento Orgánico Provincial (ROP), los Diputados abajo firmantes, pertenecientes al Grupo Provincial del Partido Popular de esta Diputación.

Antecedentes y motivos:

El pasado 26 de marzo se celebraba el primer examen para 13 plazas de auxiliar de enfermería de la plantilla de funcionarios de carrera de la Diputación. A partir de la publicación de los resultados de ese primer ejercicio se han destapado presuntas “anomalías” que han vulnerado los derechos de los opositores. Es mucha casualidad que el 1,79% de aprobados, de ellos más del 40% han tenido una nota superior a 7, y esto sumado a las denuncias presentadas en esta Diputación por un colectivo muy amplio de aspirantes, viene a demostrar que se ha producido algún tipo de manipulación o filtración.

Esta situación ha provocado una serie de reacciones por parte de los sindicatos representados en esta Diputación, desde petición de nulidad del examen, recurso de alzada o nulidad de las propias oposiciones.

Por todo lo anterior, los Diputados abajo firmantes del Grupo Provincial de Partido Popular SOLICITAN la convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Granada, con el siguiente orden del día:

1º.- La paralización inmediata del proceso para la oposición de auxiliares de enfermería convocada por la Diputación de Granada.

2º.- Creación de una comisión de investigación, constituida por los grupos políticos y sindicatos con representación en esta institución, en la que se esclarezcan las irregularidades denunciadas.

Firman el escrito: José Francisco Tarifa Sánchez. José A. Robles Rodríguez. Don Francisco Javier Maldonado Escobar. Don José Torrente García. Don Antonio J. Granados García. Doña Carmen S. López Nieto. Don Juan de Dios Marquez Moya. Don José A. González Alcalá.”

La Presidencia abre un turno de intervenciones, concediendo en primer lugar la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles Rodríguez, quien propone en primer lugar que se debatan conjuntamente los dos puntos del orden del día y añade: El Grupo Popular decidió en base a los 12 Diputados que tiene, solicitar la convocatoria de un Pleno extraordinario porque creemos que el asunto tenía la enjundia suficiente como para hacerlo. A poco que alguien se dé una vuelta por la Diputación de Granada, todo el mundo sabe, aunque es verdad que es difícil de demostrar, que en los últimos meses en los procesos selectivos que ha habido se ha puesto en entredicho la legalidad de los mismos, si bien es verdad, como digo, es muy difícil demostrarlo y puesto poner ejemplos como la plaza de Periodista, donde uno de los temas era el escudo de la Diputación y el logo, alguna pregunta era sobre logo de la Diputación y causalmente una de las personas que finalmente terminó aprobando fue la que participó tanto en el organigrama, como en el logotipo, etc. O el Técnico de Comunicación, que todo el mundo sabía aquí en la casa quién iba a ser la adjudicataria de esa plaza; o el Técnico de Deportes, o el Técnico de Administración General, o las 5 plazas de Administrativos ... y podríamos seguir. Creo, así se lo dije tanto en el Pleno anterior como personalmente, que a esto hay que ponerle coto porque la sensación que se está dando de aquí hacia afuera es que se le está tomando el pelo a la gente y yo estoy convencido de que muchos de los que aprueban, o la gran mayoría de los que aprueban oposiciones lo hacen por su mérito. Pero yo decía que sentíamos, porque lo habían manifestado muchos de los opositores y posteriormente lo han manifestado los sindicatos, que a esas 1900 personas se les había tomado el pelo. En los otros procesos ha pasado el tema porque eran en algunos casos 30 opositores, en otros 20 .... Pero aquí ustedes se han dado cuenta de que esto había que pararlo de la forma que fuera. Esta es la gota que ha colmado el vaso y lo triste de esto es que una administración tan importante como la Diputación se tenga la sensación fuera de que se ha convertido en la agencia de colocación del PSOE y también de Izquierda Unida, Sr. Bernardo, con el Director que tiene usted en su Área. Todos los sindicatos, todos, han pedido que se repita el ejercicio y se paralice el proceso selectivo, aunque es verdad que llama poderosamente la atención que un sindicato, como UGT, lo pida a nivel provincial y no lo pida a nivel de la Institución, a pesar de que se había producido ya una dimisión. A juicio del Grupo Popular se han cometido dos injusticias con estas 1900 personas, no con todas, pero sí con muchas de ellas. La primera es que ya se ha reconocido por el Tribunal que el examen tenía, al menos, 15 preguntas que no estaban bien formuladas o planteadas. La segunda injusticia que se ha cometido es con las otras personas que no han sacado un 9'4, 9'3 ... y han sacado un 6, un 5'5 .... Seguramente estarían en disposición de aprobar ese ejercicio y al final también se está cometiendo una injusticia por la forma de actuar del Equipo de Gobierno, que aunque usted dice que es el tribunal, no es menos cierto que usted es el máximo

responsable de la Institución, el Diputado de Recursos Humanos es el que nombra el tribunal y usted es el que delega la competencia en el Diputado de Recursos Humanos. Como he dicho antes se ha reconocido ya que 15 preguntas no estaban bien formuladas o que no estaban en el temario ... Creo que eso tiene un *blanco y en botella*. Si hay 15 preguntas que no estaban bien formuladas, ¿cómo es posible que de esas 80 preguntas haya puntuaciones de 9'6, 9'5 .. y todas con las vinculaciones que tienen tanto con el sindicato UGT como con el Director de alguna de las Residencia, como todo el mundo ya sabe y es obvio que presuntamente se ha podido filtrar el examen, creo que eso a nadie le cabe ninguna duda. Es verdad que uno de los puntos que pedía el PP en este Pleno extraordinario, que era la paralización inmediata de las oposiciones se ha conseguido, pero sinceramente no estamos satisfechos porque quizás se haya conseguido a medias. Este tribunal no puede seguir siendo el mismo tribunal de las oposiciones, Sr. Presidente, y eso puede usted remediarlo y lo tiene que remediar, bien mediante Resolución donde el Diputado de RR.HH. nombre otro tribunal, o si es que el Diputado no quiere nombrar otro tribunal, cese usted al Diputado de Recursos Humanos, nombre a otro o usted mismo porque usted sabe que ese tribunal está desautorizado y no tiene la confianza de ninguno de los opositores que se van a presentar. No solo se ha pedido por parte de los sindicatos aquello que decían ustedes siempre al PP: *se han quedado ustedes solos*, pues señores del gobierno, usted también Sr. Bernardo y Sra. Pérez Cotarelo, también se han quedado ustedes solos y lo peor es que no se sonrojan. Como decía, yo estoy seguro y nadie se cree hoy que la decisión que ha tomado el tribunal no esté hablada con el Presidente de la Diputación, nosotros hemos acuñado el "pacto de la quinta" porque estamos seguros de que todos estos procesos, todo esto que se ha fraguado, se ha fraguado en la quinta planta, Sr. Presidente. Hay elecciones el día 22 de mayo, los ciudadanos son sabios y pondrán a gobernar a IU y al PSOE, o al Partido Popular, pero yo desde aquí ya, si estamos aquí y nos toca estar, bien oposición o bien gobierno, yo me plantearía desde ya y para que no haya ningún tipo de dudas en cuanto a igualdad, mérito y capacidad, lo que algún sindicato dejaba abierto y es que se establezca un protocolo para la ejecución de esos ejercicios, un reglamento, llámese como quiera que fuera, de manera que nadie que haga un ejercicio en el futuro en la Diputación pueda sentirse defraudado por una administración como la nuestra, porque ya lo hemos hablado muchísimas veces, la clase política estamos mal vistos, en decadencia, unas veces con méritos y otras veces seguramente la gran mayoría sin razón por unos pocos, pero yo creo que hay que poner coto a todo esto porque desde luego lo que no se puede consentir es que se reconozca por parte, hay incluso un sindicato que ha pedido que se le abra expediente al tribunal. Lo que no se puede consentir en mi opinión es que quien ha reconocido ya que no ha hecho bien el ejercicio, quien ha reconocido ya que había 15 preguntas que no estaban bien formuladas, sigan siendo los que van a regir el destino de estas oposiciones. En segundo lugar a ver si de una vez por todas se puede aprobar aquí una comisión de investigación, Sr. Presidente, porque no puede ser, como ya ha pasado en Loja, que se repita un ejercicio donde se reconoce que no se ha hecho bien y que no pase nada. Aquí las responsabilidades tenemos que asumirlas, cuando uno se equivoca hay que

asumirlo y está claro que aquí hay irregularidades y habrá que determinar quien puede ser el responsable y quien no lo puede ser. Si no hay responsables políticos me alegraré profundamente, lo que está claro es que si no hay políticos, habrá algún funcionario que sí que tenga alguna responsabilidad y también tendrá que responder, como los políticos, ante quien tenga que hacerlo, ante la sociedad, ante los tribunales o ante la institución.

A continuación interviene por Izquierda Unida el Sr. Vicepresidente 2º, Don Julio Bernardo Castro, exponiendo lo siguiente: Hasta hace 4 años aproximadamente los políticos formábamos parte de los tribunales de oposiciones, pero llegó el Estatuto Básico de la Función Pública y cambió a los políticos por funcionarios; parecía que todo iba a ser mejor, parecía que los políticos estábamos en duda y que la entrada de los funcionarios iba a quitar cualquier duda sobre los procesos de selección. A raíz de ahí siempre que hay un tribunal surgen polémicas y es verdad que en la prensa hemos estado saliendo en los últimos tiempos pero no es solo aquí donde hay dudas, también en mi ayuntamiento, por ejemplo, donde gobierna el PP, hay primos, cuñados, sobrinos que han entrado y que no se sabe exactamente cómo, pero han entrado, en un tribunal con unos funcionarios del ayuntamiento nombrados por el equipo de gobierno del Partido Popular, en este periodo de gobierno del PP. Eso ha sido así y está denunciado. Quiero decir que siempre que hay un tribunal salta la duda sobre si todo se ha hecho correctamente. Pero yendo al proceso en cuestión, es verdad que el tribunal ante los recursos de alzada y las quejas que ha habido, las impugnaciones a diferentes preguntas, ha tomado una medida, ha propuesto que se resuelvan los recursos de alzada en el sentido de repetir el examen y que se suspenda provisionalmente el proceso hasta la resolución de esos concursos. Nosotros estamos de acuerdo con el tribunal, en que hay que suspender el ejercicio, que hay que repetirlo, hay que suspender la prueba y hay que admitir los recursos. En el segundo punto que plantea el Partido Popular, porque el primero que es la paralización inmediata del proceso ya está realizada, el segundo que es la creación de una comisión de investigación dice constituida por los grupos políticos y sindicatos con representación en la institución, esa es la propuesta que el Partido Popular trae aquí, pues bien, nosotros tenemos nuestras dudas porque entendemos que una comisión de investigación es para investigar responsabilidades políticas, irresponsabilidades políticas que se puedan cometer pero no las irregularidades que puedan cometer funcionarios; los funcionarios tienen un proceso regulado, que es el Reglamento de Régimen Disciplinario, donde dice el proceso que hay que seguir, es decir ha cometido un error, se abre un expediente, se nombra un instructor y un secretario/a y se realiza; tiene unos procesos, un pliego de cargos, de descargos, hay una toma de declaración, es decir todo un proceso que garantiza que a ese funcionario le ampare la ley. Si lo hiciéramos de otra forma el funcionario se iría al contencioso administrativo y lo perderíamos, como hemos perdido tiempo atrás muchos de los recursos que se han planteado por los funcionarios. Por tanto creo que al único que se puede investigar en una comisión es al Diputado de Recursos Humanos, que se ha limitado a nombrar al tribunal, pero yo creo que no es procedente, quizás si tenemos suficientes

datos de que el tribunal *ha metido la pata*, en el sentido de maliciosamente, no porque se haya podido equivocar, ya lo ha reconocido que se ha equivocado en las 15 preguntas y ha sido valiente reconociéndolo, pero si de verdad tenemos indicios de que maliciosamente ha metido la pata, entonces lo que procede es abrir un expediente disciplinario al tribunal, a los miembros o miembro que haya realizado esa acción. No corresponde una comisión de investigación para investigar al tribunal porque además no es legal y tendríamos todas las de perder. Es verdad que una vez que el tribunal *ha metido la pata*, creo que de buena intención a la hora de hacer esas preguntas, digo esto porque no tengo datos y se pide mucho que creamos en la presunción de inocencia, en el caso Gurtel nos lo piden también, pues bien, yo creo que de funcionarios y compañeros trabajadores de la casa también hay que creer en la presunción de inocencia. Por tanto si se cree que se ha metido la pata malintencionadamente hay que pedir que se abra un expediente disciplinario pero eso no viene en el orden del día, lo que viene es la petición de una comisión de investigación y por tanto creo que no es procedente. Es más, si yo tuviera la posibilidad de nombrar al tribunal, yo si lo cambiaría –por la torpeza que ha cometido- pero no es mi responsabilidad, ni es la responsabilidad del Pleno, es responsabilidad del Diputado pero si yo fuera miembro del tribunal, dimitiría porque es cierto que ese tribunal va a estar siempre con una presión añadida a la que tiene. Han sido torpes en la elaboración del primer ejercicio poniendo 15 preguntas que no eran adecuadas. Por tanto sí a la paralización del ejercicio, sí a la repetición del ejercicio, no a la comisión de investigación y si hay algún indicio de que algún funcionario ha metido la pata malintencionadamente que se le abra expediente y si fuera mi responsabilidad cambiaría el tribunal, porque hay muchos funcionarios en la casa.

Por el Grupo Socialista interviene el Diputado Delegado de Recursos Humanos, Don Francisco Javier Torices Pino, diciendo lo siguiente: En primer lugar, aunque no se ciñe al cien por cien a lo que viene en el orden del día de este Pleno extraordinario pero puesto que el Diputado del Partido Popular ha mencionado algo, quiero poner en valor lo que se ha hecho en la Diputación en materia de personal, sobre todo en contratación y en creación de empleo estable durante estos cuatro años, donde se han realizado 6.000 contratos principalmente todos ellos en los centros, tanto de Armilla como de Huéscar, donde hay una bolsa de trabajo en la que están inscritas la mayoría de las opositoras/es que han participado en este proceso selectivo y que funciona con total transparencia y total agilidad, e igualmente aparte de estos 6.000 contratos en estos cuatro años, por un periodo máximo de 6 meses que es como funcionan estas bolsas, también unos 900 contratos en el PFEA y 174 plazas fijas, tanto de personal funcionario de carrera como personal fijo. Por lo tanto todo esto me parece que es un poco pasarse de rosca. Una vez dicho esto voy a ceñirme a lo que dice los dos puntos del orden del día, en concreto el primero no procede porque ya se dictó una resolución por parte del Sr. Presidente de la Diputación, que es el órgano competente para resolver el recurso de alzada, en concreto el día 18 de abril suspendiendo este procedimiento selectivo hasta tanto se resuelvan los recursos de alzada que hay interpuestos y lo

hace además en base al dictamen que emite el tribunal el día 15 de abril, es decir dejando el fin de semana por medio, justo el día 18, lunes santo para más señas. En cuanto a la comisión de investigación, como decía el Sr. Diputado de Izquierda Unida, la responsabilidad política aquí estamos para lo que estamos y yo lo asumo desde el primer día que estoy aquí hasta el último, y eso será el Presidente o la propia Diputación quien tenga que exigirla si vemos que efectivamente ha habido un error en el nombramiento del tribunal, porque el nombramiento se hace en base a la propuesta que nos mandan de los diferentes servicios, que proponen a unos funcionarios de carrera para que formen parte del mismo y también lo hacen los órganos unitarios de representación de los trabajadores. Una vez que se reciben en Recursos Humanos, lo que se hace desde allí con estas propuestas es analizar si cumplen los principios que hay respecto a los miembros de los tribunales de selección y que están previstos en el Estatuto Básico del Empleado Público que son los de especialidad, los de paridad y que pertenezcan a un grupo de igual nivel o superior titulación con respecto a los aspirantes que se van a examinar. Una vez que se hace esto, se nombran y efectivamente si hay algún tipo de responsabilidad aquí estamos todos para asumirla, a partir de ahí el tribunal funciona con total autonomía funcional e independencia, formado íntegramente por funcionarios de carrera y se han corregido a lo largo de todos los procesos selectivos que se vienen haciendo en la ejecución de la oferta de empleo de 2006, 2007, 2008 y 2009, se han corregido, se han pedido nuevas propuestas como a los órganos de representación de los trabajadores por no cumplir con estos requisitos o estos principios de especialidad, también de pertenencia al grupo y también de paridad que desde el año 2007 también es exigible. Una vez dicho esto, el tema que nos trae a colación hoy surge como consecuencia de la publicación de las notas del primer ejercicio que se hizo el 29 de marzo, donde hubo un número de aprobados que parecía que no era proporcional con el número de aspirantes que se habían presentado, 1.600 fueron los que se presentaron pero que también hay que decir que el número de aprobados que se viene haciendo tradicionalmente en este tipo de oposiciones, que no aprueban los 1.600 sino que aprueban un número entorno a 100, 150 personas y no solo en estas oposiciones, en todas, porque una oposición es un procedimiento eliminatorio y se puede eliminar en el primer ejercicio, en el segundo, en los tres o incluso se pueden quedar vacantes las convocatorias. Una vez que se publica la nota de este ejercicio, a partir del día 30 empieza a presentarse una serie de reclamaciones en el Registro de la Diputación, en concreto 43 reclamaciones en las que se pide la anulación de algunas preguntas, 135 solicitudes para que se repita este primer ejercicio y 95 solicitudes más donde se mezclan ambas, tanto la anulación de preguntas como la repetición del ejercicio. Posteriormente se presentan 3 recursos de alzada, uno de CC.OO de 4 de abril, otro del sindicato USO de 6 de abril y otro de UGT de 7 de abril. A partir de ahí se les remiten al tribunal para que emita el dictamen correspondiente, estamos hablando que desde el 7 de abril hasta el día 15 que ha pasado una semana escasa, han tenido que verse todas y cada una de las reclamaciones, todas y cada una de las alegaciones porque cuando se hace un dictamen para que se eleve al órgano que después tiene que resolver, hay que hacerlo de forma

motivada. Tengo que decir que yo sí me reuní con el presidente del tribunal una vez que llegaron todas estas reclamaciones para decirle que tenía a su disposición todo el aparato administrativo de la Delegación de Recursos Humanos para lo que le hiciera falta, para cualquier asesoramiento y en especial al Jefe de Servicio de Gestión y Administración de Personal. Ya digo que el plazo en el que se ha emitido este dictamen, desde el 7 de abril que se presenta el último recurso de alzada hasta el 15 de abril, ya me gustaría a mí que muchas administraciones públicas de este país lo hicieran con tanta rapidez y celeridad, sabiendo sobre todo que había unas expectativas por parte de los aspirantes, tanto de los que habían aprobado como los que habían suspendido. En concreto el tribunal en su dictamen que emite el 15 de abril nos dice que efectivamente hay 15 preguntas que procedería su anulación, dos de ellas por considerarlas obsoletas, 6 por tener un nivel más elevado al pedido para estas plazas de auxiliar de enfermería, 5 que consideran mal planteadas, bien las preguntas o bien las respuestas y 2 porque consideran que están fuera del temario. En este caso dicen que teniendo un total del 20% de preguntas que se plantearon, sobre 80 aproximadamente, pues que aconsejan los miembros del tribunal que se repita el primer ejercicio, porque se pierde el sentido de mérito y capacidad con que se hace, al no tener el 20% del total de las preguntas que se debieron de plantear según las bases. Además de la repetición, aconsejan, asesorados por el Jefe de Servicio de RR.HH., la retroacción de todo el procedimiento con anterioridad a la celebración de este ejercicio, la nulidad del mismo y por lo tanto también la anulación de la calificación que se hace en él y proceder a un nuevo llamamiento. Con respecto a la proporcionalidad, dicen que la proporcionalidad haciendo una relación de los diferentes temas y la correspondencia con las preguntas que se plantean, se ajusta a la proporcionalidad establecida en las bases. Igualmente en los recursos de alzada que se plantean, en los 3, se pide también la suspensión o paralización del procedimiento e instan a la repetición de este ejercicio; el pronunciamiento, como he dicho al principio del tribunal sobre la suspensión, es que se proceda a la suspensión o paralización hasta tanto se resuelvan los recursos de alzada. En ese trámite es donde estábamos el día 18 de abril. A partir de ahí hay 29 afectadas y afectados a los que hay que darles el trámite de audiencia, porque lo que queremos es ser muy escrupulosos con el principio de la legalidad en la tramitación de este recurso porque posiblemente no deje satisfecho a todo el mundo. Se le da el trámite de audiencia a los afectados y hay que darles como mínimo un plazo de diez días, se ha optado por este plazo que es el más reducido porque sabemos la cantidad de personas que hay afectadas. Por lo tanto ahora estamos esperando las alegaciones que cumplen, creo a final o principio de este mes, según la fecha en que hayan sido notificadas y una vez que estén presentadas por parte de las personas que hayan aprobado o suspendido y quieran presentarlas, ya que también se publicó este trámite de audiencia en el tablón de edictos de la Diputación y en la página web, estas alegaciones habrá que someterlas de nuevo al dictamen del tribunal, el que hay constituido, que es un órgano ad hoc y que tiene la competencia para ello e igualmente también tendrá que emitirse los correspondientes informes jurídicos que correspondan. Una vez que esté todo eso se elevará al órgano competente para que resuelva en consecuencia.

Solamente para concluir, decirle que esa sugerencia que hace a un sindicato que efectivamente está también representado en la Diputación, ha participado plenamente de como se elaboran las bases, nunca había objetado nada hasta ahora de como se elaboran, que lo que se pone en las bases, igual que en todas las bases de cualquier administración es que los ejercicios deben de ser elaborados siempre inmediatamente con anterioridad a su celebración y si quiere experimentar este sindicato con esas propuestas de sorteo, tiene administraciones muy cercanas y de igual volumen que estas donde poder hacerlo y donde está también el Partido Popular con mayoría.

De nuevo toma la palabra el Sr. Robles y dice: Empiezo por el final porque le sirve al Sr. Bernardo y también al Diputado de Recursos Humanos. Cuando quieran hablamos de Albolote, de Granada, en el foro que pertenece. Yo hoy podría hablar de la mujer del secretario local del PSOE de Jaén, o del secretario local del PSOE de Sevilla y no lo voy a hacer porque estamos en la Diputación de Granada. Sr. Bernardo, no sé si es que usted ha pretendido tomarnos el pelo a todos los que estamos aquí o que en Sevilla piensan una cosa y aquí piensan otra. Porque usted ha dicho que una comisión de investigación no está para evaluar o sancionar a los funcionarios y todos lo sabemos, la comisión de investigación no tiene capacidad de resolución y eso lo sabe usted, imagínese que mañana la comisión de investigación dice que *efectivamente el Sr. Robles ha cometido una irregularidad*, eso lo tendrá que determinar los tribunales y yo puedo dimitir o no, aunque la comisión de investigación diga que sí se ha cometido una irregularidad y si la comisión de investigación determina que un funcionario ha podido cometer una irregularidad, ya se arbitrará el procedimiento por quien corresponda, Sr. Bernardo, pero no nos diga usted que la comisión va a adoptar una resolución que no puede adoptar y que luego la va a recurrir el funcionario y que va a ganar el contencioso. No sé si es que ha tenido usted un lapsus o que ha pretendido confundirnos. Ha dicho en varias veces el Sr. Bernardo que ha metido la pata el tribunal, yo creo que más que la pata ha metido la mano para sacar el examen de algún sitio y llevarlo a donde tuviera que llevarlo. Otra cosa que aparte de que en Sevilla pide las comisiones de investigación y aquí no conseguimos con su gobierno sacar ninguna, pues fíjese donde ha llegado a decir que usted cambiaría el tribunal, cuando usted forma gobierno y apoya el gobierno que no quiere cambiar el tribunal, eso es una pregunta que aunque ahora están un poco más divergentes porque hay elecciones el 22 de mayo, se podría usted plantear. Sr. Diputado de Recursos Humanos, ha empezado usted diciendo: Voy a introducir un debate que no está en el debate, porque lo ha introducido el portavoz del Grupo Popular. Ha dicho usted que han creado no se cuántos puestos de trabajo, por cierto, menos mal porque en la provincia de Granada ya hay 130.000 parados; ha dicho que hay una bolsa de trabajo, por cierto gran parte de los opositores se quedaban fuera de esa bolsa de trabajo por el ejercicio del otro día, pero es que yo no he hablado de eso, Sr. Diputado, yo he hablado de la plaza de Periodista, de la plaza de Técnico de Comunicación, de la de Técnico de Deportes, de la de T.A.G. y de las plazas de Administrativo y también de la plaza del Sr. Jorge López; de eso sí he hablado. De los puestos generados, bendito sea Dios y ojala generen muchos que de eso se trata.

Pero es que la comisión de investigación yo creo que se hace muy necesaria, creo que habría mucha luz si todo el mundo sabe si esas 15 preguntas que no están bien hechas se han contestado bien por quien todos sabemos que las han contestado bien. Si esas opositoras, que ya no voy a repetir porque lo sabe todo el mundo, han contestado bien o no porque si después de estar mal formuladas y no están en el temario resulta que han hecho *otro pleno al 15*, cuando menos llamaría poderosamente la atención. La verdad es que usted sabe que aunque hay muchos recursos pero la gran mayoría son copias de otros y por tanto no había tantos recursos ni tanta celeridad. Creo que si el día 22 de mayo no hubiera elecciones, quizás no hubiera habido tanta celeridad ni tanta marcha atrás porque usted sabe como yo que son copias de los recursos. Pero aunque hoy no se va a aprobar la comisión de investigación, eso lo sabemos, nos vamos a ir con la satisfacción el Grupo Popular de que ya sabemos muchas más cosas, por lo menos ya sabemos como está el procedimiento, el recurso de alzada, etc., y el Presidente de la Diputación, no sé si por error o por desconocimiento, no dijo toda la verdad hace un mes aquí cuando dijo que usted no podía hacer nada, cuando ya el propio Diputado de Recursos Humanos ha dicho que usted ha sido el que ha resuelto el recurso de alzada presentado por alguno de los sindicatos o alguno de los opositores, pues no sé si por error o por desconocimiento no nos dijo usted toda la verdad. Ha dicho el Diputado otra cosa que además yo estoy encantado de que así sea, pero nos hubiera gustado que hubiera sido desde el primer día, queremos ser muy escrupulosos con la legalidad, pues mire usted, yo creo que tenían que haber sido escrupulosos no solo para resolver los recursos sino también a la hora de plantear el examen y nombrar los tribunales que se nombran porque, aunque lo he dicho antes y lo voy a repetir, es muy difícil de demostrar pero a poco que se dé una vuelta por aquí, le dicen lo que hay. Voy a terminar, y no he dicho que he hecho una propuesta a un sindicato, he dicho que ha sido el sindicato quien ha hecho una propuesta al resto de sindicatos y al propio equipo de gobierno y la vuelvo a lanzar, sea quien sea el gobierno el día 22 de mayo porque creo que ya está bien que se nos esté poniendo en duda y es que se marque un protocolo de actuación en esos exámenes. Ya termino y además avanzo una propuesta que va a llevar el Partido Popular en el programa marco regional y que propondrá un tribunal único a nivel andaluz a disposición de todas las administraciones locales y creo que con esa propuesta puede ser que se dé un paso más en el tema de la transparencia de igualdad, mérito y capacidad. Yo estoy seguro, lo he dicho al principio, que la gran mayoría de funcionarios han ganado su plaza legalmente; pasa un poco como nos pasa a los políticos, que por una minoría estamos en entredicho la gran mayoría.

El Sr. Bernardo responde: Ha comenzado el Sr. Robles diciendo que la comisión de investigación no sirve para nada, simplemente para ver lo que hay y si se ve que algún funcionario puede estar implicado se le abre expediente y si es político, dimitirá o no. Yo la verdad es que no creo que la comisión de investigación sea eso porque creo que la comisión está para pedir responsabilidades políticas, para las responsabilidades disciplinarias ya hay un reglamento.

Además el orden del día dice: "La paralización inmediata del proceso para la oposición de auxiliares de enfermería convocada por la Diputación de Granada". Ya hemos dicho que estamos de acuerdo y de hecho ya está suspendido el proceso. El segundo punto dice: "Creación de una comisión de investigación, constituida por los grupos políticos y sindicatos con representación en esta institución, en la que se esclarezcan las irregularidades denunciadas". Aquí en ningún sitio dice que se cambie el tribunal, posiblemente porque el Partido Popular sabe que el tribunal no se cambia por el Pleno, es una competencia del Presidente en este caso delegada en el Diputado de RR.HH. Por tanto es algo que no podemos aprobar aquí aunque tengo que decir que si yo tuviera esa responsabilidad, lo haría. Lo que no entiendo es como el PP sigue diciendo que aquí se ha metido la mano y cuando se habla del caso Gurtel o de otros casos de corrupción que hay en el PP, hablan de presunción de inocencia. Lo dicen todos los días en los medios de comunicación, porque como tienen tantos casos de corrupción en todos los sitios, pues cada día tienen que salir pidiendo la presunción de inocencia porque si no es así seguramente no quedaría gente del PP para estar en las instituciones. En cualquier caso, en cuanto a las preguntas incorrectas que han aparecido, creo que el tribunal demasiado se ha flagelado porque reconoce, y no es fácil reconocer los errores, reconoce 15 preguntas que no se adecuaban y que seguramente si lo hubieran visto antes no hubiera ocurrido lo que ha ocurrido. Por tanto sigo manteniendo la misma posición y sigo diciendo lo mismo, en Albolote se han metido primos hermanos, cuñados y más cosas, por parte del Partido Popular y lo han metido con tribunales de funcionarios, donde incluso ha estado en el tribunal el secretario general del Partido Popular de Albolote donde ha entrado una prima, o una cuñada. Concluye diciendo que está de acuerdo con la primera propuesta de acuerdo, pero como ya se ha hecho, no tiene sentido. En cuanto a la segunda, una comisión de investigación es una cosa inútil.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Torices aclarando en primer lugar al Sr. Robles que puesto que decía que ya sabe algo más de lo que se dijo en el último Pleno, que el Presidente hizo unas manifestaciones diciendo que él no podía intervenir y era absolutamente cierto, es que el Pleno se celebró el 29 de marzo y el primer recurso se interpuso el 4 de abril, por tanto el Presidente no podía intervenir en aquella fecha. Una vez que se plantea el recurso de alzada, entonces sí es motivo para que intervenga en este caso el órgano superior de la entidad local. En cuanto a la bolsa de trabajo, dice, me parece que está usted también mal informado porque en la Diputación las bolsas de trabajo son de dos tipos, una para interinidades donde se exige haber aprobado al menos un ejercicio con un reglamento que se pactó también con los 4 sindicatos que están representados en esta casa, y otra bolsa de trabajo que se utiliza para contratos como máximo de una duración de 6 meses. La diferencia entre una y otra es que para poder tener una interinidad, o un contrato de sustitución, o cualquier otro tipo de contrato, se exige por ley el que se haya superado, tendrán preferencia aquellos que han superado al menos un ejercicio en un proceso selectivo. De ahí que se diferencie. Por el mero hecho de presentarse a unas oposiciones en la Diputación, por echar la solicitud y presentarse al ejercicio se les suma el concurso, aunque

no aprueben ningún ejercicio y ya directamente pasan a la bolsa de trabajo de 6 meses como máximo, que son los que en el 98% de los casos funcionan en los centros de Armilla y de Huéscar. Aclarado ese tema, igualmente por parte de la Diputación, en este caso yo junto con la Directora de Recursos Humanos y el Jefe de Servicio, se ha atendido las veces que ha hecho falta y las que han pedido a los opositores/as afectados, tanto los suspendidos y que habían presentado reclamaciones, como también a los que habían aprobado. Se ha hecho una serie de manifestaciones en cuanto a que la Corporación estaba dando la callada por respuesta y eso nunca ha sido así, cada vez que han venido a tocar la puerta de un despacho para que se les explique como estaba el procedimiento, se les ha explicado pero también se les ha advertido tanto a unas como a otras, y me refiero en femenino porque la mayoría son mujeres, que vamos a ser muy escrupulosos con las garantías y que les vamos a dar los trámites de audiencia que les corresponda a cada uno. En cuanto a la celeridad que dice el Sr. Robles que los recursos son copias de algunos modelos y formularios, es cierto que algunos son así pero y perdóneme la expresión, *no es moco de pavo* que se presenten 3 recursos de alzada en un proceso selectivo y al menos dos de ellos por sindicatos que tienen la condición de más representativos y tengo que repetir la celeridad con que ha resuelto el tribunal y como decía el Sr. Bernardo, no es fácil para nadie cambiar el criterio en un ámbito donde tienen pleno discrecionalidad técnica para poner las preguntas. Es decir, el *sostenella y no enmendalla* que se suele hacer mucho aquí, al tribunal hay que reconocerle su valía porque lo ha hecho cuando ha reconocido su error. Decirle también que así es como funcionan las administraciones, en España hay una ley, la Ley de Procedimiento Administrativo que nos dice que hay una serie de recursos administrativos que se interponen y que es la propia administración, el propio órgano muchas veces que ha emitido ese acto, esa resolución o decreto, el que rectifica y lo revisa, dándole la razón al recurrente y no por eso tiene que dimitir nadie, ni irse nadie y no me estoy refiriendo a mi caso concreto sino a los miembros del tribunal porque si no, en este país o quitamos los recursos de reposición y de alzada, o todas las autoridades y funcionarios de las administraciones públicas tendrían que estar fuera. Igualmente decir que efectivamente la referencia que ha hecho a ese sindicato, ha participado en todas las negociaciones que ha habido sobre las bases, que ya digo que en otras administraciones no me he referido a procesos selectivos en concreto porque no quiero entrar en ese terreno, allí puede hacerlo y sé que no lo hacen, me consta no solo que no lo hacen sino que no lo van a hacer y decir también que la referencia que ha hecho usted antes a un sindicato que pide la responsabilidad disciplinaria para los miembros del tribunal, decirle que efectivamente es un sindicato que con todos mis respetos para todos los agentes sindicales, pero aquí nos regimos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical, no tiene la condición de sindicato más representativo ni en esta Comunidad Autónoma ni en el Estado y que es el sindicato andaluz de trabajadores que sale de aquel sindicato del campo que se dedicaba a ocupar fincas y que me alegro de que usted hoy se solidarice con ellos.

El Sr. Robles dirigiéndose al Sr. Bernardo, dice: Sr. Bernardo, usted por mucho que quiera confundirnos no nos va a confundir. Usted sabe lo mismo que yo que cuando se presenta la solicitud de Pleno extraordinario, que es el 11 de abril, no se había resuelto nada de esto y por tanto me está usted pidiendo por un lado que haya presunción de inocencia y por otro lado me dice que yo planteo en mi propuesta el día 11 de abril que se cambie el tribunal; si estoy diciendo que desconozco en ese momento eso, pues no puedo plantearlo lógicamente. Una vez que ya se han reconocido los errores, creo que es una indecencia y que ese tribunal no está autorizado a seguir en ese proceso selectivo y eso lo voy a mantener, también lo ha dicho usted también. En cuanto a la comisión de investigación, puede determinar que un diputado o funcionario que sea ha cometido una irregularidad y que el que dimita o lo inhabilite los juzgados es un tema personal que hay que pedir, porque yo he pedido su dimisión y lamentablemente no me ha dado el gusto. Terminó con usted, Sr. Bernardo, con el caso Gurtel: *¿No ha visto usted al que se comía los portaviones de langosta, el Sr. Torrijos en Sevilla?. ¿Ese sí puede ir en las listas del partido de Izquierda Unida en Sevilla?.* Le voy a citar dos datos y ustedes gobiernan, lo reconocerá usted, mucho menos que el Partido Popular, tiene otro caso en El Coronil que le han imputado 52 delitos urbanísticos a su alcalde, así que imagínese lo que habría liado en España si usted gobernara en sitios como gobierna el PP. Por último, ya hoy se ha confirmado que aplaude antes la Sra. Pérez Cotarelo al Sr. Caler que ha usted. Decir también que al final nos vamos a ir satisfechos porque el Diputado dice que hay un error y que no tiene que dimitir nadie, pero si es que aquí nadie hemos pedido dimisiones, sino que de lo que se trata es de saber si esas 15 preguntas se contestaron bien o no, yo con eso me voy a conformar, no quiero comisión de investigación; que nos digan si esas 25 personas, o las nominadas, sin hablar de familiares como ha hecho el Sr. Bernardo, nos digan si esas 15 preguntas se contestaron bien o no. Lo que ocurre es que esto está amasado en la planta 5ª, ya se lo he dicho antes y usted está también allí, Sr. Bernardo por eso no puede tomar ninguna determinación, porque usted también ha colocado al suyo y vaya a ser que lo que sirve en Sevilla de comisiones de investigación, además con razón se quejan ustedes todos los días de que no se aprueban las comisiones de investigación, pues aquí no ha cuajado ninguna, ni la de Segurisa, ni la de Visogsa, etc., y esta hoy lamentablemente tampoco va a cuajar. Además han tenido la oportunidad de adquirir un compromiso para el futuro, para el día 22, y nosotros estamos adquiriendo compromisos firmes porque insisto, al final por una minoría quien queda mal es los políticos y la institución y en este caso muchos de sus funcionarios. Lo que ha quedado acreditado, aunque es muy difícil de demostrar y todo el mundo lo sabía, en el caso de su Director de Cultura se puso hasta la carrera que tiene ese director para que pudiera dar el perfil, y eso lo sabe todo el mundo en esta Institución, pues están ustedes ahí metidos también. Por tanto creo que aquí se ha quedado demostrado cual es el proceso selectivo, que a los opositores diariamente se les sigue tomando el pelo, una vez tras otra, y a veces es mejor hacer las cosas como haya que hacerlas antes que convocar a 1900 personas y tomarles el pelo.

Seguidamente el Presidente hace constar lo siguiente: Me van a permitir, como la ley lo permite, cerrar el debate aunque ya se que no le gusta a ustedes que yo cierre el debate de los puntos que ustedes traen aquí. Lo peor que hay es el populismo, lo peor que hay es armarse de discurso para que la gente oiga lo que usted quiere que oiga la gente. Le voy a desmenuzar a usted todas las barbaridades que ha dicho. Ha pretendido trasladar una sensación de que poco menos el responsable único y absoluto de lo que está pasando, según ustedes, es el Presidente de la Diputación, en primer lugar. En segundo lugar etiquetan a las personas, es decir, según ustedes, que luego no lo practican donde gobiernan, las personas no tienen derecho ni a tener ideas, ni a tener familias; es decir todos aquellos que se examinen, en cualquier tipo de examen y de administración, no pueden tener ideas políticas porque el adversario político los tacha automáticamente y no pueden tener familia porque automáticamente se les tacha. Por tanto están negando derechos fundamentales. Además hacen una serie de acusaciones gratuitas, populistas porque se dedican, cuando hay un tribunal y una convocatoria, a lanzar soterradamente listas diciendo quién va a aprobar. No hay ninguna convocatoria ni examen alguno en la que escarbando haya parentesco ideológico o parentesco familiar con cualquier partido político o con cualquier familia, no hay ni un solo examen y si sacamos intencionadamente, cobardemente porque no se da la cara, un nombre de una persona, o de diez, lo que estamos haciendo es matándole las posibilidades de poder presentarse y el derecho de poder aprobar en base a su formación, ni más ni menos. Yo sé que a usted mi discurso le molesta, pero tienen la desgracia de estar en la oposición y van a seguir ahí, nos vamos a enterar el día 22, además lo decide la ciudadanía, por suerte. Decir gratuitamente como dice usted que esto está pactado en la 5ª planta me parece una cobardía más, vaya usted al juzgado, pero en fin, si tan clarísimo lo tiene ¿por qué no va usted al juzgado?, porque no tiene nada más que populismo detrás de sus palabras, porque es la primera vez que le estoy viendo a usted y a su grupo hacer una defensa de opositores en una Institución como la Diputación Provincial, en ningún ayuntamiento lo he visto hacerlo. Y luego me piden una comisión de investigación que además para colmo usted demuestra una coherencia extraordinaria ya que ha terminado su intervención diciendo que no quiere comisión de investigación, entonces ¿para qué pide que convoque el Pleno?, si el primer punto sabía usted que ya estaba decidido la paralización del procedimiento y la repetición del examen, por tanto el primer punto resuelto y el segundo lo acaba usted diciendo aquí: no quiero comisión de investigación. ¿Para qué ha pedido convocar el Pleno? Para populismo puro y duro, sin más, porque mire usted, si ceso al tribunal sin pruebas, porque una cosa es lo que uno sienta, lo que uno piense, lo que uno pueda desear y otra cosa es la responsabilidad del gobierno, de la que usted entiende bastante poco. Pero le voy a decir que si ceso al tribunal sin pruebas, de aquí en adelante todos los tribunales que se celebren en esta Diputación, todas las convocatorias que se celebren, los suspensos van a pedir que disuelva el tribunal. Si no se aporta una sola prueba, yo no tengo competencias para juzgar. En base a lo que han dicho he resuelto la paralización del procedimiento y repetición del examen; si a mí me ponen encima de la mesa pruebas, usted no tenga la más mínima duda que yo, con los informes legales,

jurídicos y administrativos pondré las medidas que haya que poner pero yo no puedo juzgar en ningún momento. Y luego fíjense hasta donde llega su populismo que quieren conformar a todos, a los suspensos y a los aprobados. Pregunta usted qué va a pasar con los que han sacado un 5, pues lo mismo que con los que han sacado un 9'5. Mientras no se demuestre lo contrario, todas las personas que han aprobado, han aprobado con todas las de la ley. Si hay errores cometidos y reconocidos, ya se ha resuelto, se va a repetir pero hay que escuchar a las personas aprobadas, hay que darles audiencia y hay que reconocerle sus derechos. Estoy repitiendo aquí que no tengo competencias sobre un tribunal una vez nombrado si no hay irregularidades, si no hay recursos de alzada puestos encima de la mesa e informes legales que avalen la toma de decisiones. Se hará y si corresponde tomaré las decisiones, que no les quepa a usted la más mínima duda, pero hay una cosa que sí me ha llamado mucho la atención, porque cuando no se tienen argumentos, cuando no se tiene discurso, sucede algo muy grave y es que se llega a decir tal cantidad de barbaridades que ha dicho usted literalmente *Me gustaría darme una vuelta por aquí de vez en cuando y no estoy todo lo que quisiera*. De los 2700 euros que cobra usted todos los meses, tiene dedicación exclusiva para estar aquí y vigilar, y hacer su labor de oposición. Es mucha demagogia convocar aquí a las personas que por las circunstancias que sea han suspendido y convocar para llenarse y rapiñar miserablemente votos. También le voy a decir que durante toda mi intervención, usted y muchos de sus compañeros no han parado de reírse, esto es una cosa muy seria que afecta a las personas que están hoy aquí, usted no me habrá visto en ningún momento reírme, ustedes no han parado de reírse, ahí están las grabaciones, esto es una cosa muy seria. Yo les voy a decir a todas las personas afectadas y que consideren que tienen sus derechos conculcados: Que no les quepa la más mínima duda de que el Presidente de la Diputación, en base a los informes técnicos y legales que me pongan encima de la mesa, tomaré las medidas correspondientes que siempre corresponda, nunca en ningún momento me moverá ni la intuición, ni las insinuaciones, ni la percepción; las decisiones que afectan a los derechos de los ciudadanos tienen que tener fundamento legal.

Acto seguido procede a la votación de las propuestas del Grupo Popular, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (PP)

Votos en contra: 15 (PSOE, IULV.CA)

Ninguna abstención.

Por consiguiente quedan rechazadas.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta siendo las doce horas y cincuenta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL

